

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**769** SALAMANCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Salamanca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento concursal número 567/2012 y N.I.G. del procedimiento 37274 42 1 2012 0010299, por Auto de 7-12-2012 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Instalaciones Acualux, S.L., con domicilio en Avenida Juan Pablo II, n.º 26, planta Alta, de Salamanca y que coincide con su centro de principales intereses y con C.I.F. número B-37501798.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º El administrador concursal designado es el Titulado Mercantil don Juan Carlos García Martínez, con domicilio postal en C/ José Jáuregui, n.º 12, 1.º B, C.P. 37002 de Salamanca y con dirección de correo electrónico [concursos@simonmoreton.com](mailto:concursos@simonmoreton.com) para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Salamanca, 26 de diciembre de 2012.- La secretaria Judicial.

ID: A120086142-1